

*Administración Local***Ayuntamiento de Antigua  
(Fuerteventura)**

- 20** *ANUNCIO de 15 de diciembre de 1999, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del instrumento de planeamiento relativo a la Revisión y Adaptación del Plan Parcial de Ordenación correspondiente al sector 3 del Plan General de Ordenación Urbana.*

A medio del presente se hace de público conocimiento que por Resolución de esta Presidencia de fecha 15 de diciembre de 1999 y en el ámbito de las competencias que le atribuye a la Alcaldía el artº. 21.1.j) de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se ha aprobado inicialmente el instrumento de planeamiento correspondiente a la

Revisión y Adaptación del Plan Parcial de Ordenación correspondiente al sector 3 del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Antigua, promovido a iniciativa particular por la entidad Ircosa Canarias, S.A., aprobación inicial condicionada al cumplimiento de los extremos señalados en los informes obrantes en el expediente de su razón.

Los interesados en el referido expediente podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de Canarias, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y tablón de edictos de la Corporación (último que se inserte), encontrándose de manifiesto el expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Antigua, a 15 de diciembre de 1999.- El Alcalde,  
Juan José Cazorla Hernández.

---

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

---



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.